

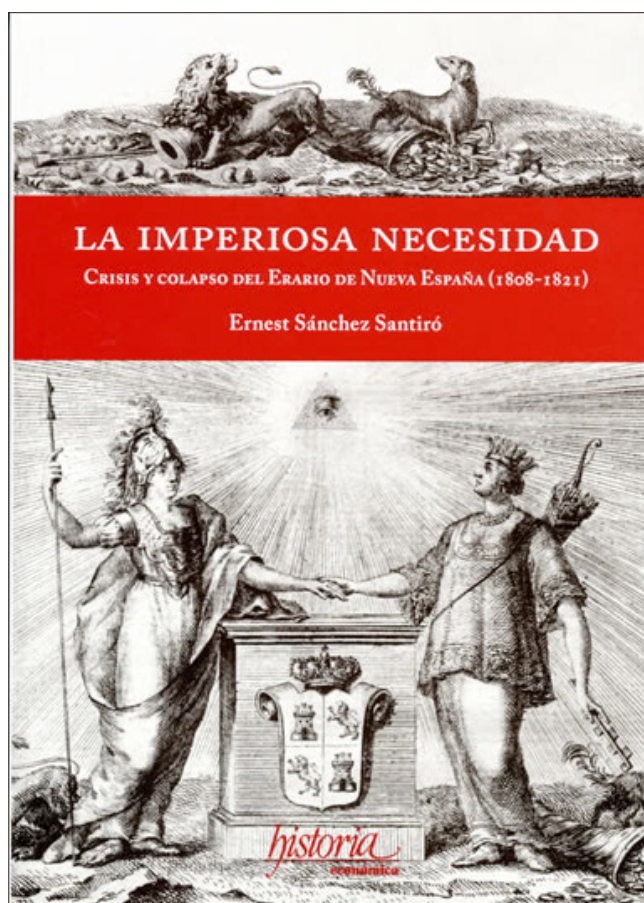
# Reseña: *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de Nueva España (1808-1821)*

Ernest Sánchez Santiró. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2016

**José Joaquín Pinto Bernal**

Profesor Facultad de Ciencia Humanas y Artes - Universidad del Tolima  
<http://orcid.org/0000-0003-0791-4043>  
[jjpintob@ut.edu.co](mailto:jjpintob@ut.edu.co)

**Sugerencia de citación:** Pinto Bernal, J. J. (2017). Reseña. *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)* *tiempo&economía*, 4(1), 125-128



La historiografía fiscal mexicana ha dado numerosos frutos para el estudio del periodo de dominio español y de la temprana vida republicana, materializados en un amplio cúmulo de trabajos que se han ocupado del estudio de las series fiscales, el análisis global de la dinámica y composición del erario, los cambios institucionales, las características de rubros específicos de ingreso y egreso, así como de la ponderación del papel de la deuda pública. Este proceso de producción se ha mantenido desde hace más de cincuenta años y se ha convertido en un punto de referencia obligatorio para la realización de trabajos similares respecto a otras unidades del continente americano que experimentaron el colonialismo español y la consolidación de procesos de independencia durante el siglo XIX. En este marco es donde el trabajo de Sánchez Santiró debe ser ponderado, pues sus aportes significan un nuevo giro para la historiografía mexicana y la formulación de un renovado marco de referencia teórico y metodológico para la réplica de trabajos similares en otros escenarios de la América Española.

Los aportes para los dos campos son evidentes desde la misma formulación del principal objetivo de la obra, que se centra en un análisis global del desempeño fiscal de Nueva España entre 1808 y 1821 teniendo como variables de análisis el ingreso, egreso y deuda del fisco, factores que fueron afectados por la guerra, los cambios políticos y el desarrollo de las actividades productivas sobre la base de un cambiante orden institucional. El autor, en este punto, apuesta por un marco diferencial frente a otros trabajos de la historiografía mexicana y latinoamericana, pues ve a la guerra como un fenómeno dinámico en el tiempo y el espacio, con una duración distinta y una concentración territorial diversa, lo cual hace que el impacto económico de la crisis sea también diferencial, en marcos previos configurados a nivel regional para la Real Hacienda. Así las cosas, la guerra no es una y generalizada, el deterioro económico no es unívoco y el impacto sobre el fisco no es en todo sentido desastroso, como han sostenido la mayor parte de los trabajos producidos hasta la actualidad.

El primer capítulo ya abre un nuevo escenario de análisis y polémica, pues un juicioso estudio documental, acompañado de una profunda crítica de fuentes, permite al autor ponderar el escenario económico nefasto dibujado por la historiografía respecto al impacto de la independencia en las actividades productivas, ya que la caída demográfica solo se acercaría al 4,9%, la reducción de la producción minera —tomando en cuenta una nueva variable, como la salida de los metales preciosos— descendió solo el 39% y no el dramático 50% medido a través de la amonedación, mientras que las actividades comerciales no se paralizaron, solo se desconcentraron de Veracruz, abriendo otros puertos al comercio directo con Jamaica o con la intermediación de Panamá; además de ello, el autor demuestra cómo la extinción del monopolio de la emisión de moneda en el centro del Virreinato, permitió la dinamización de las transacciones al menudeo a través de moneda de cobre. Esta ponderación permite dibujar una periodización que inicia entre 1810 y 1815 con una franca decadencia, de 1816 a 1819 con una recuperación y entre 1820 y 1821 se presenta de nuevo un deterioro. Esta periodización concuerda con el comportamiento de las variables fiscales y financieras que se analizan a continuación. Otra lección para la historiografía que presenta es que los ciclos económicos de las crisis independentistas no pueden ser vistos como un todo armónico de franca decadencia.

También se puede destacar un aspecto que se constituye en un referente teórico y metodológico (muchas veces descuidado por la historiografía fiscal del periodo de transición): la comprensión de la Real Hacienda en sus justas proporciones, lo cual, al no tomarse en cuenta, hace caer en el error de juzgar el fisco del periodo de crisis como una estructura totalmente

nueva, en donde pesan más las ideas innovadoras que la tradición inmanente a su constitución. Sánchez logra dibujar el marco regulatorio de la Real Hacienda diferenciando entre instituciones formales (generales que establecen la potestad tributaria de la corona, reales cédulas aplicadas a territorios específicos y reglamentos específicos de rentas) y no formales marcadas por la fuerza de la costumbre y de las cuales sobresalen dos que permiten una cabal comprensión del ordenamiento fiscal en la fase de crisis. La primera de ellas hace referencia a la “ley de la imperiosa necesidad” la cual es invocada en múltiples documentos y que puede ser leída como un simple recurso retórico para legitimar innovaciones fiscales, sin embargo el autor demuestra cómo ella hace parte integrante del ordenamiento jurídico hispano al facultar a los vasallos para realizar cambios ante calamidades imprevistas. La otra institución informal hace referencia a la necesidad de negociar con los gremios, en una sociedad estamental, cualquier tipo de modificación de la Real Hacienda, lo que afianzó distintas formas de transacción para la aplicación de nuevas reglas fiscales a través de las juntas de arbitrios locales.

Tanto la configuración de un novedoso análisis del desempeño económico como de las instituciones que conformaron el fisco permitieron al autor hacer el análisis del ingreso, el egreso y la deuda durante el periodo de crisis. Respecto al egreso, el trabajo demuestra cómo se presentó una reconcentración del gasto al interior de Nueva España sacrificando las remisiones al gran Caribe y a la metrópoli, que se habían convertido en preponderantes en la década final de dominio colonial, lo que permitió una recuperación de las actividades económicas, expandiendo la demanda. Respecto al ingreso, se evidenció el deterioro entre 1810 y 1815, seguido de una fase de recuperación tras la pérdida de intensidad de la guerra, dando cuenta de los rendimientos de los monopolios restaurados, el escaso éxito de los nuevos impuestos directos proclamados bajo la ley de la imperiosa necesidad y el auge de los indirectos gracias a su aceptación por parte de las élites representadas en los nuevos organismos locales diseñados para la configuración de la política impositiva. A pesar de la recuperación de los ingresos, el Erario se vio obligado a enfrentar la deuda. Al respecto, Sánchez logra establecer una tipología puntual sobre los tipos de obligaciones, el monto de las mismas, los pormenores de una primera fase de incumplimiento y el periodo de recuperación parcial del crédito entre 1817 y 1821.

El texto finaliza con un interesante análisis sobre la caída del Erario después de la recuperación del segundo lustro de la década de 1810, ligada a dos factores preponderantes: por un lado, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz provocó la desestructuración de las jerarquías de gobierno generando que los gobernantes y contribuyentes desconocieran las autoridades superiores, lo que vació las arcas por la eliminación de diversos impuestos. Por otra parte, la escisión del ejército virreinal determinó la pérdida y la división del territorio en términos fiscales, lo que afectó las comunicaciones, las remesas entre tesorerías y la circulación de insumos indispensables para los estancos. De esta forma, Sánchez concluye que el Virreinato dejó al imperio mexicano un fisco funcional con predominio de los impuestos indirectos, signado por un constante margen de negociación que impedía la implementación de gravámenes sin la aprobación de gremios y localidades y teniendo que hacer frente a un elevado gasto militar sin poder escapar de la “imperiosa necesidad” para financiarse.

El trabajo de Sánchez invita a hacer una nueva lectura de la historia fiscal mexicana renovando sus marcos de referencia teóricos y metodológicos. Además, logra trascender las fronteras de la Nueva España haciendo necesaria la evaluación de la producción sobre la misma



temática en otros contextos. De esta forma, nos obliga a tomar en cuenta las características institucionales de la Real Hacienda en cada contexto para comprender los arreglos implementados por las nacientes repúblicas, nos sugiere una relectura del comportamiento económico con base en otras fuentes, así como la ponderación de la real magnitud de las guerras internas en términos temporales y espaciales. Todos estos temas serán la base para una cabal comprensión de los ingresos, egresos y de la deuda pública de las nuevas repúblicas. Indudablemente un trabajo que nos obliga a caminar senderos ya cruzados con un ojo más crítico y atento para construir visiones alternativas mucho más cercanas a la realidad de los actores y contextos estudiados y evitar el análisis de sus resultados con arreglo a los criterios de las modernas haciendas públicas, que en múltiples ocasiones nos encierran en la prisión del anacronismo.